UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **CACOM 2 / ESM**

FECHA INFORME: *Día: 28 Mes: 02. Año: 2026*

CONTRATO N°. *003-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-2-ESM4031-2026*

CONTRATISTA: *VALERYA CATALINA ARDILA ORTEGA*

VALOR DEL CONTRATO: *$ 38.220.000*

FORMA DE PAGO: *EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en trece (13) pagos parciales, con los siguientes cortes:*

VIGENCIA	N°	FECHA DE CORTE	HORAS	VALOR
2026	1	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026	80	$ 1.560.000
2026	2	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026	176	$3.432.000
2026	3	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026	176	$3.432.000
2026	4	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026	176	$3.432.000
2026	5	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026	176	$3.432.000
2026	6	DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026	176	$3.432.000
2026	7	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	176	$3.432.000
2026	8	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026	176	$3.432.000
2026	9	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	176	$3.432.000
2026	10	DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026	176	$3.432.000
2026	11	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026	176	$3.432.000
2026	12	DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026	120	$2.340.000
TOTAL			1960	$38.220.000

Los pagos se realizarán durante los 60 días siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción, la cual podrá suscribirse el último día de cada corte y/o al finalizar la ejecución de las actividades mensuales pactadas, lo que ocurra primero. Dichos pagos se efectuarán de acuerdo con aprobación previa de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y el trámite para los mismos iniciará con la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, según corresponda, previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos:

Nota 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

Nota 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Dirección General de Sanidad Militar - ESM CACOM-2 se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya a lugar.

Nota 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la

cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista, será motivo suficiente para que el supervisor no tramite el pago, se proceda con la suspensión inmediata del contrato y se constituya como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competen por la materia. Así mismo será motivo para la suspensión inmediata del contrato.

Nota 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2026 se pagarán en el mes de diciembre de 2026, siempre y cuando se cuente con asignación de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2026, pagaderas durante los primeros tres meses del año 2027.

FECHA FIRMA CONTRATO: *Día __22__. Mes _01__. Año __2026__.*

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERIA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA Y ATENCION DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2"

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1:

FECHA DE FIRMA: *N/A*

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: *N/A*

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 22/01/2026 hasta el 20/12/2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 13%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 13%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

ITEM	*No Orden de pago*	*Fecha*	*Valor*
1.	*32090426*	*13/02/2026*	*1.560.000*

PENDIENTE REALIZAR PAGO EN EL MES DE MARZO, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO

Porcentaje de pagos realizados: 4 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 96 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
VALERYA CATALINA ARDILA ORTEGA	*ENFERMERA PROFESIONAL*	*ENFERMERIA PROFESIONAL*

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_NO APLICA___

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_NO APLICA___

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_NO APLICA___

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- *Realizó el total de horas estipuladas por corte actual estipulado en la forma de pago distribuidas entre consulta externa intramural y extramural en Enfermería, disponibilidad y traslado de pacientes en transporte asistencial básico o medicalizado, de manera eficaz y eficiente para lograr el objetivo final de atención integral al paciente.*
- *El contratista agendó dichas horas dentro de los horarios de atención del Establecimiento de Sanidad Militar previo acuerdo con el supervisor del contrato y Comandante del Escuadrón Servicios de Salud según disponibilidad de jornada y consultorios. Las horas contratadas por cada corte deberán ser agendadas en el mismo corte a facturar y no se podrán adelantar ni posponer en diferentes cortes.*
- *Participó en las actividades de promoción y prevención en el área de Enfermería, organizadas en el ESM, dirigidas al personal de pacientes y de profesionales del Establecimiento, así como en las reuniones o Juntas médicas, cuando se requiera la presencia e intervención de esta especialidad.*
- *El contratista contó con sus propios medios electrónicos necesarios (equipo de cómputo, internet, teléfono móvil) para prestar la disponibilidad en el servicio de autorizaciones, solicitadas por la red externa, derivadas por atenciones en el servicio de urgencias a usuarios del SSFFMM. Dicha disponibilidad será programada por el Escuadrón de Servicios de Salud de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio, la cual podrá ser de hasta dos (02) semanas durante el mes.*
- *Durante el corte NO presentó novedades personales*
- *Toda atención quedó registrada en el aplicativo SALUD.SIS siguiendo los atributos de calidad de la historia clínica según lo descrito en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente mostrando adherencia a las guías de manejo y protocolos clínicos. Así mismo, debe realizar un correcto diligenciamiento de los campos de la historia clínica. Cada espacio tiene una razón de ser y por consiguiente debe diligenciarse de forma adecuada. Las remisiones a otras especialidades, formulación de medicamentos y solicitud de paraclínicos*

deben quedar claramente justificadas en el análisis y descritas en el plan de manejo. La codificación del diagnóstico con el CIE 10 debe ser correcta y todos los diagnósticos del paciente deben quedar registrados con su respectivo CIE 10 en el campo que corresponde de la historia clínica digital.

- *Registró en SALUDSIS de forma completa y con fechas correspondientes, los reportes de los paraclínicos e imágenes diagnósticas de cada paciente.*
- *Aplicó las guías de manejo estipuladas por la Jefatura Salud FAC (JEFSA), la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y el Establecimiento de Sanidad Militar 4031 o en su defecto las del MINSALUD o Secretaria de Salud local, por lo cual deberá consultar al menos cada 30 días las actualizaciones de lineamientos, guías o protocolos que sean publicados.*
- *Guardó confidencialidad de toda la información que se maneja en el Establecimiento de Sanidad Militar 4031, toda vez que se trata de una población de características reservadas, la información no puede ser manejada fuera de la institución.*
- *Toda atención médica estuvo centrada en el paciente y enmarcada en el trato humanizado, respeto, empatía, vocación de servicio, así como en el código de ética.*
- *Veló por el mantenimiento y buen uso de los equipos asignados.*
- *Tuvo completo el esquema de vacunación dentro de los primeros 2 meses de iniciado el contrato, en cumplimiento a lo indicado en el Procedimiento Requisitos de Vacunación de acuerdo con Labor Personal DIGSA N° MDN-COGFM-PTOATH-DIGSA-PT.95.1-18-V3 o actualizaciones del mismo.*
- *Mantuvo actualizados y vigentes los cursos exigidos durante la ejecución del contrato.*
- *Durante el corte no presentó novedad o accidente de trabajo.*
- *Durante el corte no recibió PQR*
- *Durante el corte no presentó eventos adversos*
- *Realizó entrega y recibo de turno, de acuerdo a las guías y protocolos establecidos por la Jefatura de salud FAC o el Establecimiento de Sanidad Militar registrados en SUITE VISIÓN Institucional.*
- *Certificó que se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales mediante el respectivo comprobante de pago, al supervisor del contrato a más tardar el decimoquinto (15°) día hábil de cada mes. En caso de que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión inmediata del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas.*
- *Realizó la publicación en el SECOP II de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente por cada corte, este requisito será de obligatorio cumplimiento por parte del contratista para que la entidad contratante efectúe el pago.*

- *Obligaciones específicas en el Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS):*

- *Llevó a cabo dentro de las intervenciones intra y extramurales el cumplimiento de las cuatro finalidades en la promoción y mantenimiento de la salud; valoración integral del estado de salud, detección temprana de alteraciones, protección específica y educación para la salud dirigido a prevenir riesgos y generar cultura de cuidado en las personas, con influencia en la comunidad.*
- *Desarrolló su profesión como Integrante del grupo MATIS-RIAS del ESM 4031 en el modelo de atención integral en salud para el SSFM, denominado MATIS, que se entiende como el conjunto de políticas, estrategias, lineamientos, procesos y procedimientos que alinean, el aseguramiento y la gestión en la prestación de los servicios de salud para los distintos territorios y poblaciones orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de policía y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo militar y policial. Que tiene como finalidad el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios, la gestión y su sostenibilidad.*
- *Uso de manera obligatoria las RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD, reconociéndolas y practicándolas durante las consultas y jornadas educativas a los pacientes mediante intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y acciones de gestión de salud pública requeridas para la promoción y mantenimiento de la salud como la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, familias y comunidades.*
- *Llevó a cabo 109 seguimientos con monitoreo y evaluación de los riesgos para salud individual para las personas, como familias, orientado al logro de resultados en identificación de factores de riesgo y factores de protectores por mejoramiento de hábitos de salud.*
- *Promovió el autocuidado a los pacientes y sus familias y su respectivo registro en historia clínica entre los diferentes grupos de acciones relacionadas que figuran: higiene general y personal; nutrición tipo y calidad; estilo de vida, ejercicio y recreación; factores culturales y sociales; manejo del estrés; desarrollo personal y proyecto de vida; uso de la tecnología; cuidado en diferentes edades; capacidad de tomar decisiones oportunas para gestionar su salud y buscar ayuda médica en caso de necesidad.*
- *Realizó acompañamiento y ejecución desde el rol de enfermería al curso de preparación para la maternidad y paternidad responsable (ruta riesgo Materno Perinatal).*
- *Generó 109 llamadas de demanda inducida de las Rutas Integrales de Atención en Salud con el fin de cumplir las metas establecidas por la DIGSA y JEFSA, tiempo que será incluido dentro de las horas mensuales a realizar.*
- *Cumplió con todos los procesos administrativos y asistenciales inherentes a las funciones a desempeñar: Apoyar y participar en las actividades que promocionen la salud y prevención la enfermedad.*
- *Asistió a las reuniones y capacitaciones virtuales que le sean asignadas en cumplimiento de los momentos de vida y RIAS asignadas.*
- *Las demás funciones que le fueron requeridas de acuerdo con su naturaleza del cargo y profesión.*

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

Continuar con la ejecución del contrato de acuerdo con lo pactado en el contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	*SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ*
FIRMA:	*Erika Sarmiento M*
C.C. No.	*1016055049*
DEPENDENCIA:	*ESM 4031*

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.